El Asalto Sexual y la Violencia Doméstica

Preparada por la Comisión de Violencia Doméstica del Condado de Santa Cruz.

El Asalto Sexual

La violación o asalto sexual es un crimen contra Ud. Se merece ayuda si alguien le ha asaltado sexualmente. Sea cometido por un desconocido, un novio, un amante, su esposo, un compañero doméstico, o un conocido, puede llamar al 911y denunciarlo a la policía. En el Condado de Santa Cruz, hay un programa en el cual enfermeras examinan heridas físicas y obtienen evidencia del crimen que queda en su cuerpo. Esta evidencia sirve para un posible juzgamento criminal contra el violador. Aunque decida no denunciarlo Ud. puede llamar a una línea de crisis para obtener apoyo y más información.

Violencia Doméstica

La violencia doméstica puede ocurrir entre personas de cualquier orientación sexual, sean casados,separados, novios, los que han sido novios, compañeros domésticos, los que hanvivido juntos o los que tienen hijos juntos. Es un crimen si alguien le golpea o le hace daño.

Lo que necesita saber

Aún cuando detienen al sospechoso, lo pueden soltar de la carcel a cualquier hora. Si piensa que el sospechoso volverá a hacerle daño a Ud. o a su familia, pregúntele al policía sobre una Orden de Protección de Emergencia. Esta orden obliga al sospechoso ausentarse por cinco dias. El policia también puede proteger su nombre del registro público por ejemplo, en el periódico.
Para más información sobre los refugios para mujeres maltratadas, como presentar una Orden de Restricciióáán o otros servicios en la comunidad, llame a Women's Crisis Support (Apoyo Para Mujeres en Crisis) o Defensa de Mujeres.
Una orden puede mandar al sospechoso fuera de la casa y limitar contacto con su lugar de trabajo, su casa y su escuela. También puede determinar custodia, apoyo monetario para los hijos, pago de deudas, y consejeria. Ud. tiene el derecho de pedir una orden que restringe al sospechoso de hacerle daño o hacer daño a su familia.
Si Ud. quiere denunciar a un abusador o violador, tiene que hablar con el fiscal del distrito judicial y los Servicios para Victimas. También tiene el derecho a preparar un juicio civil contra el abusador o violador para recompensar los daños y perjucios a causa del abuso.